



**PROCESO SELECTIVO DE COBERTURA DE 1 PUESTO DE TRABAJO DE  
TITULADO/A SUPERIOR EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, DE LA  
SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (SEPI) CON CARGO A  
LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2025**

**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN**

El órgano de selección, en cumplimiento de lo previsto en el apartado 6.2.1 y 6.2.2. de las bases de la convocatoria, acuerda que se proceda a la publicación en la página web de SEPI y en el Punto de Acceso General administración.gob.es de la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos (Ver Anexo) y de la convocatoria de examen de la fase de oposición.

**CONVOCATORIA DE EXAMEN FASE DE OPOSICIÓN**

El órgano de selección, conforme a lo establecido en el apartado 6.2.2 y en el Anexo I de las citadas bases, acuerda convocar a todas las personas candidatas admitidas al examen de la fase de oposición:

**Lunes 9 de marzo, a las 15:30 horas:**

Duración estimada 2 horas.

Hora límite de entrada: 15:15 horas

Lugar: Ministerio de Hacienda, salón de actos. Paseo de la Castellana, 162 planta 0. Madrid

Todas las personas convocadas deberán aportar el original de su NIF o NIE, para identificarse antes de acceder a la sala de examen.

- Las pruebas realizadas en la fase de oposición sumarán un total de 60 puntos.
- Para superar esta fase de oposición, será necesario obtener una puntuación mínima de 30 puntos. Todas las personas que hayan superado la fase de oposición accederán a la fase de concurso.
- La prueba sobre materias comunes constará de 10 preguntas tipo test. No penalizarán las respuestas incorrectas o las que no hayan sido contestadas. Cada respuesta acertada sumará 1,5 puntos. Adicionalmente, la prueba incluirá 2 preguntas comunes de reserva que únicamente serán valoradas en el caso de que se anule alguna de las 10 preguntas base.
- La prueba sobre materias específicas constará de 30 preguntas tipo test. No penalizarán las respuestas incorrectas o las que no hayan sido contestadas.

Cada respuesta acertada sumará 1,5 punto. Adicionalmente, la prueba incluirá 5 preguntas de reserva que únicamente serán valoradas en el caso de que se anule alguna de las 30 preguntas base.

- Los cuestionarios tipo test estarán compuestos por preguntas con respuestas alternativas, siendo solo una de ellas correcta. Se deberá señalar en la hoja de examen que se facilite una única opción de respuesta para cada pregunta. En el caso de que se marquen dos opciones, la respuesta se considerará incorrecta.

Con un máximo de 48 horas desde la finalización de la prueba, sin considerar días inhábiles, se publicarán las respuestas correctas de la parte tipo test del examen, en la página web de SEPI y en el Punto de Acceso General [administración.gob.es](http://administración.gob.es).

Instrucciones para todas las personas convocadas:

- Si alguna persona sufriera una discapacidad o limitación física que le impidiera el acceso al edificio o a la sala, tendrá que comunicarlo expresamente con anterioridad a la realización del examen, a través de correo electrónico.
- Las personas candidatas deberán disponer de bolígrafo azul para cumplimentar el examen tipo test.
- Será necesario portar una calculadora no integrada en dispositivo digital.
- Durante la celebración de la prueba escrita, no estará permitido consultar ningún tipo de documentación, ni portar teléfonos móviles, relojes inteligentes o cualquier otro tipo de dispositivos electrónicos (como auriculares, tablets, etc.).
- No se permitirá la salida de la sala durante la celebración del examen, salvo causa debidamente justificada.
- SEPI establecerá los mecanismos que estime necesarios para garantizar el cumplimiento de lo previsto en este apartado. La inobservancia de estas normas dará lugar a la expulsión de la sala de examen y la exclusión en el proceso selectivo.

Quedarán excluidas del proceso selectivo las personas que no comparezcan en la fecha, lugar y hora indicados.

Madrid, a 27 de febrero de 2026

## ANEXO

### CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

#### **1.-EXCLUSIÓN POR TITULACIÓN**

No disponer de la titulación requerida conforme al apartado 1.A.3.1.” Titulación requerida: Titulación universitaria oficialmente reconocida u homologada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional: Grado o Licenciatura en Economía, Ciencias Empresariales, Administración y Dirección de Empresas (ADE) u otras titulaciones universitarias que sean equivalentes. **Este requisito será excluyente**, motivo por el que, en caso de que la persona candidata no lo cumpla, quedará excluida del proceso selectivo”.

Conforme al apartado 4.6. Titulación: “Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán estar en posesión de la correspondiente credencial de homologación o en su caso del correspondiente certificado de equivalencia, expedidos por la autoridad española competente”.

### LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS

<b>CANDIDATURAS ADMITIDAS</b>
001ADM
002ADM
003ADM
004ADM
005ADM
006ADM
007ADM
008ADM
009ADM
010ADM
012ADM

<b>CANDIDATURAS ADMITIDAS</b>
013ADM
014ADM
015ADM
016ADM
017ADM
018ADM
019ADM
020ADM
022ADM
023ADM
024ADM
025ADM
027ADM
028ADM
029ADM
030ADM
031ADM
032ADM
033ADM
034ADM
035ADM

**LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES EXCLUIDOS**

CANDIDATURAS EXCLUIDAS
011ADM (1)
021ADM (1)
026ADM (1)